

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIRCUITO 002 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
ESTADO NRO.

119

Fecha de fijación

2 de Diciembre de 2021

Número de registros: 4

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
05000-31-21-002-2021-00058-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	Berta de Jesus Aristizabal Gallego		01-dic.-2021	AUTO PRESCINDE DE TÉRMINO PROBATORIO - Y CORRE TRASLADO PARA ALEGAR - AUTO I-410 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , C01E5B7A56ED0365C52D512CE002F3A6693B58506768D6A2571BDF8EBCAE551 REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
05000-31-21-002-2021-00119-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	Alonso De Jesús Castaño Jaramillo		01-dic.-2021	AUTO ADMITE SOLICITUD RESTITUCIÓN - AUTO I-411 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , C77AA449FFFEB44FEE6A89BE1370CEA7EF054081958DA4D485A1F11EC5804EA REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
05000-31-21-002-2021-00120-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	MARTHA OLIVA ARISTIZÁBAL ARISTIZÁBAL		01-dic.-2021	AUTO REQUIERE UNIDAD - AUTO S-264 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 9240A279A6D555FB4AC6E2B48CE2627A7FB02C7BAD81BF55594A3562E2E49A36 REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
05000-31-21-002-2021-00124-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	MIRYAM DEL CONSUELO VERGARA GIL		01-dic.-2021	AUTO INADMITE - ORDENA CORREGIR SOLICITUD- AUTO I-409 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 263ED87F7FCC70E4C5681581B18C7DFD250DF51C2EB35F1AF51F389065A0E313 REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
Secretario